

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo 1, fracción I, inciso a); 128; 137, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 9, párrafo 2, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 7, párrafo 1, fracción II; 14, párrafo 1 y 3; y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se **CONVOCA** a las personas integrantes del Consejo General a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, que tendrá verificativo el **veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés a las diez horas** mediante **videoconferencia**, a través del programa denominado ZOOM, en atención a lo previsto en el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-027/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la tercera sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

El orden del día y los documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar, se remiten vía electrónica para su análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los Lineamientos del Sistema de Notificación Electrónica aprobados mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-020/11.

Se apercibe a los integrantes del Consejo General que, en caso de no haber mayoría, la sesión se celebrará después de transcurridas dos horas de pasada la cita y dentro de las veinticuatro horas siguientes de la originalmente señalada en la presente convocatoria, con la mayoría de los consejeros electorales con derecho a voto, entre los que estará la Consejera Presidenta, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del artículo 131, párrafo 2, del código de la materia.

Atentamente

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta

